

## V. CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE CONSTITUCIONALISTAS DE ESPAÑA A. REUNIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES.

El 30 de noviembre de 2006 nos reunimos en la ciudad de la Justicia (Valencia) un grupo de “jóvenes investigadores”. Con motivo del congreso anual de la Asociación de Constitucionalistas de España, quisimos celebrar una sesión de trabajo previa, en la que pudiéramos intercambiar experiencias sobre la docencia y la investigación en Derecho Constitucional. Queremos expresar nuestro agradecimiento a la organización del V Congreso y en especial a las Profesoras Sefa Ridaura y Rosario Serra, por su imprescindible ayuda.

Asistieron una treintena de jóvenes investigadores, un calificativo que pretende incluir a todo aquel que sienta que está en la primera etapa de la carrera docente e investigadora. Para compartir las más de cuatro horas de encuentro con el mayor número de personas posible se acordó resumir por escrito las ideas principales que surgieron a lo largo del encuentro.

La reunión comenzó a las 10 de la mañana. Ignacio González García (Universidad de Murcia) desbrozó los principales aspectos del Proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Universidades en cuanto a la carrera docente. Comenzó advirtiendo de la provisionalidad del texto actualmente disponible, sujeto a las enmiendas que puedan presentarse a lo largo del procedimiento legislativo. Destacó que hay que tener en cuenta que se trata de una reforma de algunos aspectos de la legislación vigente y no de una revisión global. Los asistentes a la reunión estuvieron de acuerdo en la necesidad de que la legislación universitaria sea consensuada y tenga estabilidad a lo largo del tiempo.

Ignacio González centró buena parte de su intervención en los siguientes aspectos del proyecto de Ley Orgánica:

- Requisitos para la contratación de profesores ayudantes y profesores ayudantes doctores (artículos 49 y 50).
- La figura del profesor contratado doctor (artículo 52).
- El sistema de acreditación nacional para los profesores Titulares de Universidad (artículo 57).

Se subrayó la importancia decisiva que tendrán las normas reglamentarias (estatales y autonómicas) y los estatutos de las Universidades para concretar el modelo de carrera docente.

El debate posterior tuvo como eje la trascendencia que tiene el diseño de una carrera docente e investigadora digna para abordar los retos a los que se enfrenta la Universidad española en la actualidad. Existía consenso en apuntar que el interés general reclama establecer figuras contractuales que compaginen dos principios: cualificación profesional y estabilidad en el empleo. Es responsabilidad de las Administraciones lograr que los fondos públicos que se invierten en la formación de profesores/investigadores (becas, estancias de investigación, contratos de formación) reviertan a la sociedad haciendo posible que estos profesionales puedan desarrollar su tarea en las Universidades y Centros de investigación que existen en nuestro país. No tiene sentido -se dijo- que la inversión en formación no se transforme luego en contratos

de trabajo. También se advirtió de que la precariedad laboral que padecemos los “jóvenes investigadores” amenaza los mecanismos de relevo generacional que todo sistema universitario precisa. Se barajó la posibilidad de utilizar los medios de comunicación para dar a conocer las dificultades con las que tropezamos hoy quienes tenemos vocación universitaria.

Con carácter general, se destacó la necesidad de que la reforma que está actualmente tramitándose en las Cortes Generales tenga en cuenta:

- El modelo de financiación que necesitan las Universidades.
- Las necesidades docentes e investigadores que exige la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES).

De forma más específica, la discusión se centró en los criterios de evaluación y acreditación que constituyen la llave para las figuras de ayudante doctor, profesor contratado doctor y profesor titular. Se expresó frustración por las dificultades que surgen ante la excesiva complejidad formal de los procedimientos de evaluación y la duplicación de agencias evaluadoras.

Se destacó de forma unánime que los criterios de evaluación deben ser:

- Transparentes: la actuación de las agencias de evaluación debe contribuir a generar seguridad y previsibilidad.
- Estables: los criterios de evaluación deben ser estables para permitir a alguien que tiene la expectativa de promocionar profesionalmente a medio plazo saber qué aspectos van a ser valorados positivamente.
- Adaptados a la realidad metodológica y de publicaciones del Derecho Público.
- Equilibrados: que sean proporcionales a los estándares de calidad que previsiblemente va a tener la Universidad en los próximos años. Criterios que permitan compatibilizar la búsqueda de la excelencia profesional con el desarrollo personal.

Argelia Queralt (Universidad de Barcelona) dio una visión de los cambios que ya está suponiendo el EEES. Recalcó que el objetivo final es establecer un sistema europeo flexible, que fomente la movilidad e incremente la compatibilidad entre las titulaciones. Como punto de partida, señaló que la adaptación no pasa tanto por un cambio en los planes de estudio, como por un profundo cambio metodológico. Repasó los principales hitos y documentos que vertebran este proyecto, haciendo un valioso resumen del material al que puede accederse a través de la página <http://www.mec.es/universidades/ees/index.html>.

Especialmente pedagógico fue el repaso que se hizo de los principales conceptos con los que tendremos que familiarizarnos: suplemento europeo del título, crédito ECTS, competencias, planes docentes, etc. Se destacó la importancia de encontrar un sistema de evaluación adaptado al nuevo sistema, homogeneizar las competencias que se desarrollan en todos los grupos de un mismo curso y coordinar planes comunes entre las diversas áreas.

Tomaron después la palabra algunos de los asistentes que han tenido ya una experiencia directa relacionada con la aplicación del nuevo modelo de aprendizaje. Markus González Beilfuss (UB), David Moya Malapeira (UB), Susana Sánchez Ferro (UAM),

Isabel Giménez Sánchez (UAM) y Aida Torres Pérez (UPF) expusieron los logros y los obstáculos que habían encontrado en las primeras experiencias piloto. Susana Sánchez e Isabel Giménez nos presentaron el “curso cero” que ellas imparten en la Universidad Autónoma de Madrid. La página web donde se puede consultar dicha experiencia es: <http://www.uam.es/otros/curcero/>. En general se destacó la necesidad de ver en el proceso de Bolonia como una oportunidad para acometer los cambios que desde hace tiempo viene necesitando nuestra educación superior, a veces demasiado encallada en la repetición mecánica de conocimientos. Es una oportunidad para reflexionar sobre la docencia y sobre la formación del jurista.

Algunos de los temas que fueron saliendo en el coloquio:

- La conveniencia de plantearse un plan docente común por curso. Establecer objetivos por curso y no por asignatura. Hay que “compartir la docencia” para evitar solapamientos y reiteraciones. Dificultades para coordinarse con otras áreas.
- El sistema de evaluación y el currículo siguen estructurándose por área de conocimiento, mientras que la docencia tiende a ser transversal.
- Posibilidad de desarrollar proyectos de innovación docente.
- Necesidad de cuidar la ratio profesor/alumnos y los medios técnicos con los que se equipan las aulas.
- Problemas de motivación en el alumnado. Riesgo de fracaso. Necesidad de informar a los alumnos sobre sus obligaciones.
- Evitar una excesiva burocratización.
- Es imprescindible que pedagogos, tecnólogos, psicólogos refuercen al docente.
- No se valora suficientemente el tiempo y el esfuerzo que el nuevo sistema exige al docente.
- Ausencia de mecanismos para evaluar los programas docentes. No se analiza el grado de realización de los objetivos propuestos.
- Necesidad de establecer redes para el intercambio de recursos docentes.

Casi eran las dos de la tarde cuando Itziar Gómez Fernández (Universidad Carlos III) presentó una interesante “hoja de ruta” sobre la gestión de la investigación. Desglosó los aspectos principales de los proyectos de I+D, la cooperación internacional, las becas y contratos de investigación. Esta información estará disponible a través de la página de la asociación.

La reunión terminó con un breve resumen de la Encuesta sobre el futuro del Derecho Constitucional, que había sido elaborada y ordenada de forma artesanal por Miguel Pérez-Moneo Agapito e Ignacio García Vitoria (Universidad de Valladolid). Se ha querido que la encuesta sirva como una herramienta que sirva para poner en común los temas de investigación en los que estamos trabajando o que simplemente despiertan el interés de los jóvenes constitucionalistas. El objetivo último sería encontrar vías de cooperación futura, a través de la creación -si ello fuera posible- de grupos de investigación. Esta información también estará disponible a través de la página de la asociación.

Entre las líneas de investigación que fueron mencionadas:

<b>Bloques</b>	<b>Temas más citados</b>	<b>Coincidencias</b>	<b>Otros temas</b>	<b>Temas de investigación común propuestos</b>
<b>Constitución y ordenamiento jurídico</b>	Integración europea	Derecho comparado	Decretos leyes/Decretos legislativos.  Pluralismo jurídico: coexistencia de diversos ordenamientos dentro del Estado.	Nuevos modelos y experiencias constitucionales  Reforma Constitucional  Reformas estatutarias  Integración europea (desde un punto de vista trasnacional).  Integración europea (protección derechos fundamentales).  Integración del ordenamiento comunitario en los ordenamientos internos de los Estados miembro.  Construcción política europea.  TEDH.  Constitucionalización de organizaciones internacionales.  Pluralismo político.
<b>Tribunal Constitucional</b>		Jurisdicción constitucional  Recurso de amparo.		TEDH.  Justicia constitucional.  Protección de ddf en la UE  .
<b>Derechos fundamentales</b>	Sistema europeo de protección de los derechos fundamentales.	Protección de los derechos fundamentales en otros ordenamientos	Medio ambiente  Derechos de los menores.	Dogmática de los derechos fundamentales.  Derechos sociales.

	<p>Extranjería y asilo.</p> <p>Derechos sociales</p>	<p>jurídicos.</p> <p>Igualdad</p> <p>Derechos de la libre comunicación y sector audiovisual.</p>	<p>Límites a los derechos fundamentales y legislación antiterrorista.</p> <p>Tutela judicial</p> <p>Educación</p> <p>Libertades económicas.</p>	<p>Derechos de nueva generación.</p> <p>Derechos de participación.</p> <p>Pluralismo político.</p> <p>Derechos de las minorías sociales.</p> <p>Derechos de los extranjeros.</p> <p>Derechos fundamentales y nuevas tecnologías:</p> <p>Manual de uso y aplicación de los derechos fundamentales.</p> <p>Protección de derechos fundamentales en la Unión Europea.</p>
<b>Organización constitucional</b>		<p>Partidos políticos y pluralismo</p> <p>Sistema parlamentario</p>	<p>Función financiera y presupuestaria</p> <p>Poder judicial</p>	<p>Gobernabilidad en América Latina y África.</p> <p>Nuevos modelos y experiencias constitucionales.</p> <p>Pluralismo político.</p> <p>Reforma del Senado.</p> <p>Participación política.</p>
<b>Autonomía territorial</b>		<p>Distribución de competencias</p> <p>Relación entre ordenamiento jurídico estatal y autonómico</p>	<p>Autonomía local</p>	<p>Autonomía local.</p> <p>Reformas estatutarias.</p> <p>Distribución multi-nivel de competencias.</p>

				Reforma del Senado.
--	--	--	--	---------------------

En la reunión de la Asamblea General de la ACE intervino Itziar Gómez para dar noticia del encuentro. Comenzó su intervención pidiendo disculpas a quienes no habían recibido ninguna información sobre el encuentro. Se ha abierto una lista de correo para poder mantenernos en contacto. Además se utilizará la página de la ACE. El primer encuentro ha confirmado que el intercambio de ideas, cara a cara, es tremendamente fructífero y enriquecedor. Las últimas palabras ante la Asamblea General fueron una invitación a encontrar caminos para dar continuidad a esta iniciativa. Será sin duda una experiencia interesante para todos.

Gracias por vuestra participación.

Itziar Gómez Fernández  
Argelia Queralt Jiménez  
Ignacio González García  
Miguel Pérez-Moneo Agapito  
Ignacio García Vitoria